El Sr. Dn. Fran.co Melgarejo dio cuenta q. haviendo
se Menos Fiado la sentenzia Pronunzda. Por el Sr. Gaur.
de Tau.a en el pleito q. por esta dha. Tau.a se sigue contra Don
Juan Bap.ta Nav.te por el Reyno q. tiene contra estos
Propios a pedido della y para traer la mejora se necesita
de Dinero y respecto de que se halla con muchos achaques
q. no le dan lugar a poder acudir a sus dependenzias Pro
pias. Pidio a la Villa le de por escusado de dha. Comission.
y oydo y entendido dixeron q. en atenzion a las causas
q. refiere se le da por escusado de dha. Comission al Sr. Don
Fran.co Melgarejo y en su lugar nombraron al Sr. Dn. Diego
Antonio Conzejero Marin. a q. dan Comission en amplissima
forma con facultad de dar poderes para la prosecuzion de
dha. apelazion y rebocarlos y nombrar otros de nuevo
haziendo todas las diligencias q. combengan y dho. Sr. Don
Diego lo acepto

Vio se en este ayuntam.to un memorial de Diego de Reina
Mirabete Presb.o de Tau.a Mayordomo de la Cofradia de
Sn. Sacram.to en que dize que respecto de haverse le libra
do por la Villa quinientos Rs. de ayuda de
costa para los gastos que se le ofrezen en la festividad
de Marpa en los propios del Conzejo de esta Villa
los quales pareze no tendran efecto por dezir el mismo
no se halla con mrs. algunos q. se sirva la Villa de
librarse los en parte mas pronta en atenzion
a la proximidad de la fiesta y esto por la

apelazion del pleito de Don Juan Nav.te

Comission para la apelazion de la sentenzia del Reyno contra Tau.a

beintiocho